



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 369-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura, 18 DIC 2014

VISTOS: El Informe N° 2645-2014/GRP-440310 de fecha 17 de Diciembre del 2014, el Memorando N° 958-2014/GRP-440300 de fecha 17 de Diciembre del 2014, el Informe N° 126-2014/GRP-440320-MCGH de fecha 18 de Diciembre del 2014 y el Informe N° 1224-2014/GRP-440320 de fecha 18 de Diciembre del 2014, relacionados a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL PI-100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105 y PI-116"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Diciembre del 2014 se suscribió el Contrato N° 044-2014 entre el Gobierno Regional Piura y la empresa VITER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., para el Servicio: "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105 Y PI-116"; adjudicado a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 12-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria) derivada del Concurso Público N° 04-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria); con un monto contractual total de S/.1'925,889.43 (Un Millón Novecientos Veinte y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 43/100 Nuevos Soles), a precios unitarios, y con precios al mes de Setiembre de 2014, incluidos los impuestos de ley; fijándose como plazo de ejecución noventa (90) días calendario por cada uno de los ítems contratados;

Que, a través del Informe N° 2645-2014/GRP-440310 de fecha 17 de Diciembre del 2014 el Director de Obras solicita que se gestione la emisión de la Resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105 y PI-116"; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

ING. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
ARQ. VÍCTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Miembro
ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro

Miembros Suplentes

ING. JUAN CORCINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
ING. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA	CIP N° 48210	Miembro
ING. MARIO MAZA CÓRDOVA	CIP N° 56208	Miembro

Que, mediante el Memorando N° 958-2014/GRP-440300 de fecha 17 de Diciembre del 2014, la Dirección General de Construcción dispone a la Dirección de Licitaciones, Contrato y Programación que elabore la Resolución respectiva que formalice la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105 y PI-116", conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, considerando que se ha dispuesto la designación de un Comité de Entrega de Terreno con la finalidad de hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutará la actividad y teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución de la actividad conforme a lo dispuesto en el artículo 184° inciso 3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aplicable supletoriamente al caso concreto), es necesario que se proceda a formalizar la decisión de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **369** -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura, **18 DIC 2014**

la Entidad de designar el Comité de Entrega de Terreno, para que así se satisfaga una de las condiciones establecidas legalmente para continuar con el procedimiento de ejecución contractual;

Que, mediante Informe N° 126-2014/GRP-440320-MCGH de fecha 18 de Diciembre del 2014, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "*Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105 y PI-116*" a partir del día 17 de Diciembre del 2014;

Que, con Informe N° 1224-2014/GRP-440320 de fecha 18 de Diciembre del 2014, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "*Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105 y PI-116*" a partir del día 17 de Diciembre del 2014;

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "*Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105 y PI-116*", a partir del día 17 de diciembre de 2014, conforme lo permite el artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

ING. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
ARQ. VÍCTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Miembro
ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro

Miembros Suplentes

ING. JUAN CORCINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
ING. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA	CIP N° 48210	Miembro
ING. MARIO MAZA CÓRDOVA	CIP N° 56208	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Empresa Contratista **VITER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** en su domicilio legal sito en la **Manzana "O" Lote 13 – Segundo Piso** de la Urbanización Ignacio Merino – II Etapa – Distrito, Provincia y Departamento de Piura.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **369** -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura, **18 DIC 2014**

ARTICULO TERCERO: PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, a la Inspección y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

JAG
Ing. José Alcides Tajer Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL